

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACH SEC GLOBAL S.L

Como consecuencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, están cerradas las oficinas en las que se encuentra el domicilio social (calle Suero de Quiñones 38, Panta 5, 28002 de Madrid), no pudiendo celebrarse reuniones telemáticas al estar allí instalados los medios telemáticos que habitualmente se utilizan para celebrar reuniones.

Por ello, y de acuerdo con el Artículo 40.2 del Real Decreto-Ley 8/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y por decisión del Presidente de la sociedad D. Fiorenzo Tagliabue y con la conformidad telefónica del resto de los Consejeros, D. Javier de Mendizábal Castellanos, D. Maurizio Maione y D. Antonio Hernando Pinilla y con el conocimiento del Secretario no-consejero D. Juan Guerrero-Burgos y Pereiro, se ha acordado por unanimidad celebrar Consejo de Administración sin reunión.

Al amparo de la normativa citada al principio, esta reunión se celebra sin sesión y por escrito y se acuerda por unanimidad, suspender la Junta General Extraordinaria convocada para el próximo 20 de marzo a las 12.00 horas.

Igualmente, y por unanimidad, se acuerda publicar la presente Acta en la página Web de la sociedad www.ach.es

También se acuerda por unanimidad, facultar al Secretario-no consejero D. Juan Guerrero-Burgos, notificar al Notario de Madrid, D. Enrique de Bernardo, quien había sido previamente requerido para asistir a la misma, la suspensión de dicha Junta.

Todos los consejeros aprueban por unanimidad la presente Acta.